Señor Presidente de haz. Dn Lor Cav.
Direz. Dn Seles remite la Prouz. y Dn.
sion haziendo Desde Luego notificar
Los Arrendatarios Retengan la terzera
parte Ensí Para á Cadiz Conella
a Sho remitiendola á la Cauza de
Partido Ordenando á las Justizias
q hasta q Conste estar Pagada la
terzera parte no Defen Salir los
Ganados trasmontes de las Dehesas
En q hubiesen Pastado Como Executan
los Dueños de Ellos q les toca
Por que Puede Ser Necesario q para
la mas Pronta Aberiguaz. de Lo Referido
Alcaldes Ordinarios, Mandaran á las
Justizias q hubiesen de hacer la Diligen
cia q enbientanto, Fee hasiente de la
escrip. las de Arrendam.tos de Dehesas
de Lo demas Comprehendido enesta
Balim.to, q hubiesen Pasado q testim.o
de los Secribanos de Ayuntamiento